

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Manifiestar públicamente su adhesión y apoyo por la legalización del aborto en Argentina. Este Cuerpo entiende al aborto como una problemática de salud: que sea clandestino no quita que se realice. Se estima que entre 460 mil y 600 mil mujeres recurren a él cada año, siendo la clandestinidad la razón por la que se constituye en la segunda causa de muerte de mujeres gestantes en nuestro país con más de 3000 mujeres muertas por abortos inseguros al año.

El derecho a decidir no sólo se circunscribe al derecho a la interrupción de un embarazo, sino también a la adecuada educación sexual y (no)reproductiva que permita acceder a información para la decisión, como así también al acceso real a anticonceptivos. Esto implica reconocer a las mujeres y personas gestantes como sujetos sociales y como ciudadanas capaces de decidir si desean o no llevar adelante un embarazo, el número de hijos que quieran tener y el espacio temporal entre los nacimientos.

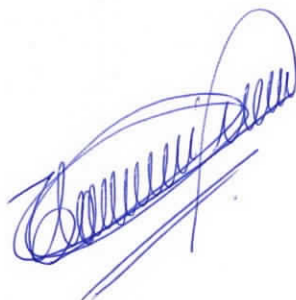
Exigimos no sólo la despenalización del aborto, sino también su legalización.

Como lo afirma Dora Barrancos: "El embarazo es una contingencia, no puede ser una fatalidad. Legalizar el aborto es un paso trascendental para obtener una sociedad más equitativa, más igualitaria, más democrática y finalmente más humana. Sí, se trata de defender la vida, la 'vida digna de ser vivida'."

Comunicar al Área de Comunicación Institucional para dar amplia difusión.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO
DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

DECLARACIÓN Nº: 0005



Lic. Emilia Ziauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSEP
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba